Secretaría de Administración
Gobierno del Estado de Puebla
Comisión de Mejora Regulatoria

Registro Estatal de Regulaciones

Nombre de la dependencia o entidad

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite [Federal, Estatal o Municipal]	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuáles son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuáles son las materias exentas	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [títulos y capítulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna Q) indicar el sector y subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia /Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento (ver anexo)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación, ya sea el Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla o nombre de la Dependencia /Entidad que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación	(Ver anexo)	Indicar los Sujetos que son Regulados	Copiar el Índice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (Se podrá obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar las materias que son aplicables a la regulación	Indicar Si o No	Indicar el o los sector(es) y sus subsector(es)	(Ver anexo)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en los que la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que de ella se deriven lineamientos, reglamentos, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya, sea sobre el cobro de derechos, el otorgamiento de permisos, trámites o servicios, los encargados de emitir resoluciones, el medio de tramitación o el procedimiento interno; etcétera. Ver documento adjunto "Concentrado de Trámites y Servicios" e incluir faltantes si es el caso, señalándolo con letra roja.	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir faltantes, si es el caso, señalándolo con letra roja. Asimismo, capturar el hipervínculo de la inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias reportada.	Enlistar los artículos y fracciones de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya sea sobre el fundamento que justifica la inspección, los plazos y momentos en los que se debe dar la inspección en un procedimiento administrativo, etcétera.	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1	Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla	Estatal	Ley	12 de enero de 2009	09 de abril de 2021	No	Estatal	Congreso del Estado de Puebla	Si	No aplica	No aplica	Individuos que de conformidad con la misma sean considerados como personas con discapacidad	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO ARTÍCULOS 1-10 TÍTULO SEGUNDO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPÍTULO PRIMERO DEL INSTITUTO DE LA DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA ARTÍCULOS 11 -15 CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARTÍCULOS 16 -18 CAPÍTULO TERCERO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTÍCULOS 19 -20 TÍTULO TERCERO DE LA VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPÍTULO PRIMERO DE LA VALORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARTÍCULOS 21 -24 CAPÍTULO SEGUNDO DE LA REHABILITACIÓN EN GENERAL	Establecer las bases que permitan lograr la completa realización personal y la plena inclusión e integración de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida. De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos, libertades fundamentales inherentes y ordena el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.	Materia de Discapacidad	No	Servicios de salud y asistencia social	Servicios de salud y asistencia social	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://orjp.puebla.gob.mx/media/3/Ley/Ley%20Personas%20Discapacidad%20del%20Estado%20Puebla%20Abr2021.pdf
2	Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	Decreto del H. Congreso del Estado, por el que reforma el artículo 20 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia social y adicione diversas disposiciones de la Ley para personas con discapacidad del Estado de Puebla	Estatal	Decreto	06 de diciembre de 2018	No aplica	No	Estatal	Congreso del Estado de Puebla	No	Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	No aplica	Servidores públicos del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	Artículo 20, 21, 22, 23, 25, 26, 26A, 26B, 26C, 26D, 26E, 26F	Promover servicios de rehabilitación somática, psicológica, y social, a personas con discapacidad o personas que sufran cualquier tipo de discapacidad o incapacidad, así como acciones que faciliten la disponibilidad y adaptación de prótesis, órtesis y otras ayudas funcionales, así como estancias de día para personas adultas mayores	Materia de Discapacidad	No	Servicios de salud y asistencia social	Servicios de salud y asistencia social	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://orjp.puebla.gob.mx/media/3/Decreto/Decreto%20Ley%20Sist.%20Estatal%20Asistencia%20Social.pdf
3	Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	Reglamento Interior del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	30 de agosto de 2021	No aplica	No	Estatal	Ejecutivo del Estado de Puebla	No	Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	No aplica	Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	CAPÍTULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA ARTÍCULO 1 - 6 CAPÍTULO SEGUNDO DE LA COMISIÓN DIRECTIVA ARTÍCULO 7 CAPÍTULO TERCERO DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA ARTÍCULO 8 CAPÍTULO CUARTO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA ARTÍCULO 9 CAPÍTULO QUINTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA ARTÍCULO 10 CAPÍTULO SEXTO DE LOS VOCALES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA ARTÍCULO 11	Regular las atribuciones del Instituto de la Discapacidad del estado de Puebla	Materia de Discapacidad	No	Servicios de salud y asistencia social	Servicios de salud y asistencia social	No aplica	https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ Impartición de Capacitaciones y Talleres en materia de Inclusión: Orientación Psicológica a personas con discapacidad o cuidadores/as; Diagnóstico de Accesibilidad y Diagnóstico de accesibilidad digital.	No aplica	No aplica	https://orjp.puebla.gob.mx/media/3/Adjuntos/Reglamento%20Interior%20del%20Instituto%20de%20la%20Discapacidad%20del%20Estado%20de%20Puebla%20-%20Publicado.pdf